

SECRETARIA DE GOBIERNO
Y APOYO CIUDADANO

OK

Medellín, 20 de marzo de 1997

Señor
JOSE MIGUEL VIVANCO
Director Ejecutivo
Human Rights Watches
Estados Unidos

Asunto: Su denuncia sobre las Asociaciones
Convivir Noticiero N.T.C., de marzo 9 de
1997

Objeto: Aclarar los términos de su denuncia.
Legalidad de las Asociaciones Convivir

Distinguido Sr. Vivanco:

Anotaba Fray Francisco Victoria que: "Gran parte de la prudencia consiste en saber consultar", y añadía Cicerón que: "Hay pocas virtudes sin prudencia".

Nada más distante de la realidad de lo que se vive en Antioquia, que sus irresponsables conceptos emitidos a los medios de comunicación, en especial por haber sido dados a conocer por una persona como Usted, que ocupa un puesto Directivo en una institución con algún liderazgo en materia de Derechos Humanos, asunto que ameritaba de su parte al menos, haber realizado un pequeño esfuerzo para enterarse del tema, para consultar a las personas que han venido trabajando sobre este importante medio de colaboración y participación ciudadana y no haberse aventurado a pontificar sobre un tema que al analizar sus declaraciones, siendo benévolo al cuestionarlo, parece no conocer.



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra Piso 3
Directo: 385 83 21 Comutador: 385 80 00 Ext. 8320 - 8321
Fax: 381 13 91 - Medellín - Colombia S.A.

FD-03-01

Mucho me hubiese gustado (porque podría haber sido más objetiva su actuación), que antes de emitir su veredicto sobre la transparencia y fiscalización de las Asociaciones Convivir se documentara en debida forma, analizara con detenida responsabilidad el tema y hubiese manejado con altura y profundidad el mismo. Pero como lamentablemente no fue así, con el propósito de que tome conciencia que no existe ninguna "irresponsabilidad política y jurídica", me permito ilustrarlo sobre las Asociaciones Convivir, no sin antes hacerle algunas consideraciones sobre lo que ha sido la política del Señor Gobernador del Departamento, Doctor Alvaro Uribe Vélez, en materia de su programa de gobierno que él ha denominado ejercicio de la autoridad con firmeza.

Es empeño del Señor Gobernador, asegurar la paz para sus conciudadanos mediante una "autoridad firme pero no desafiante". En una Nación cuyas autoridades no son capaces de brindar a cada individuo ni siquiera un nivel mínimo de seguridad para su vida, su libertad, su propiedad y los demás derechos fundamentales, es natural que proliferen grupos al margen de la Ley, porque en política todo vacío tiende a llenarse y es deber del gobernante devolver y preservar esos niveles básicos de orden ciudadano, sin los cuales, según decía Hobbes, el primer teórico moderno del Estado, "la existencia humana se torna miserable".

El hecho es que, en las actuales circunstancias ninguna buena ley que apruebe el Congreso, ningún plan de desarrollo social o proyecto económico para el bienestar que se adopte, tienen posibilidad de redundar en felicidad y oportunidades para la gente, mientras el Estado no recupere su soberanía real y mientras los coeficientes de ilegalidad cotidiana no disminuyan a un grado tolerable para cualquier sociedad, que se precie de ser tal. Por ello, se impone romper el absurdo y falso dilema montado por la retórica izquierdoide según el cual "o se ejerce la autoridad fuerte o se garantizan la libertad y los derechos", "o se respeta la democracia o se fortalece la autoridad".



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra Piso 3
Directo: 385 83 21 Conmutador: 385 80 00 Ext. 8320 - 8321
Fax: 381 13 91 - Medellín - Colombia S.A.

FD-03-01

El dilema es tanto más falso cuanto que, como se ha demostrado en muchos países, **sin una autoridad fuerte no hay ninguna posibilidad de respeto por los derechos humanos**, y la democracia como procedimiento exige un aparato público suficientemente fuerte y eficaz para hacer valer las reglas de juego garantes de una limpia formación de voluntades políticas autónomas.

Sin una autoridad fuerte, los derechos fundamentales se quedan en mera semántica constitucional y la democracia en un simple ritual escamoteador de la cruda realidad. La ausencia de autoridad fuerte nos regresa a estados pre-societarios en los cuales reinaba el más fuerte, el más inhumano, el más asesino. En este sentido, John Stuart Mill, el gran pensador liberal del Siglo XIX, dijo que si, hipotéticamente, el gobierno de un país desapareciera o se debilitara considerablemente, los más perjudicados no serían los ricos sino los pobres, pues a los tres días los ricos se habrían fabricado sus propios esbirros para protegerse y los pobres, en cambio, estarían a punto de ser convertidos por la fuerza en esclavos de los ricos.

Es conveniente distinguir, entre las expresiones **fuerza y violencia**, distinción que permite separar en el plano axiológico, valorativo y normativo dos realidades irreductibles: por una parte el ejercicio de la coacción, dotada de una fundamentación ético-política y jurídica, la cual da origen a lo que, según feliz expresión de Max Weber constituye el "monopolio del ejercicio de la fuerza legítima" como elemento estructurante del Estado, sobre todo cuando esa coacción comporta el desarrollo de la Constitución democrática. Por otra, la **violencia**, es decir, la utilización immoderada e incontrolada de la coacción para causar daño, por fuera de toda sustentación constitucional. Quien no hace esta distinción elemental no podrá jamás ver ninguna diferencia ética entre la **captura de un sindicado** (por orden de un Fiscal) y el secuestro de un ciudadano por parte de un grupo de maleantes. Un examen más sutil de tal postura indiferenciadora nos muestra que,



Primero Antioquia

muy en el fondo, ella termina por legitimar a todo aquel que se imponga por la fuerza bruta, pues, como todo orden político ineludiblemente asigna a alguien el derecho a ejercer la fuerza, la no distinción entre la legitimidad e ilegitimidad moral de la misma, allana el camino de la ilegítima.

No se puede borrar la representación mental colectiva que toda comunidad organizada políticamente, hace sobre el derecho a ejercer la fuerza y es por lo menos lamentable que la izquierda agazapada en seudos intelectuales pasados de moda, pretendan colocar en la balanza valorativa la violencia guerrillera despiadada e inhumana y la acción de respuesta del Estado dentro del marco de la Ley, y pretender que éstas tengan igual peso.

Es de todos conocido que la ética del poder (legitimidad del ejercicio) le impone al gobernante unos fines pero le limita escrupulosamente el inventario de medios para lograrlos y el Señor Gobernador dentro de la concepción de **autoridad firme** ha utilizado los recursos y medios necesarios que la Constitución pone a la mano para hacerlo.

En este sentido, las críticas de ciertas élites intelectuales y sectores ideológicos a su gestión de **seguridad ciudadana**, no pasan de ser esquemas repetidos a manera de reflejo condicionado, torpemente aplicado a todo lo que en su análisis romo les ha dado por llamar **militarismo o guerrerismo**.

Por eso, precisamente, nuestros intelectuales de izquierda están condenados a ser una **minoría desubicada y anacrónica** en este país. Por eso, lastimosamente, no se ha podido conformar una alternativa de izquierda democrática al bipartidismo tradicional. Su consigna -no más que consigna- de paz carece de contenido. Sus propuestas: el diálogo, la negociación, se repiten como un coro, como una letanía, como la respuesta automática de un reflejo condicionado, pero no



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra Piso 3
Directo: 385 83 21 Conmutador: 385 80 00 Ext. 8320 - 8321
Fax: 381 13 91 - Medellín - Colombia S.A.

FD-03-0

sugiere la vía para instrumentarla; es una consigna que no se contextualiza, por ejemplo, no tiene en cuenta que la guerrilla **no está dispuesta a negociar cuando va in crescendo**, el objeto negociable está lejos de ser precisado.

Que "en Colombia no se respeta el Estado de Derecho", se corea a diario en ciertos círculos y se denuncia en los foros internacionales. Pero lo que se calla es, que ni lo que siquiera existe es el Estado como ente soberano, configurador del orden social y como detentador del monopolio legítimo de la fuerza. Lo que se ha venido disolviendo en nuestra patria es el fundamento mismo de la autoridad estatal y su derecho al ejercicio del control social sobre todo el territorio. **Hay que recuperar la autoridad legítima del Estado**, hay que reivindicar el valor del Estado, revalorizar el Estado en sus funciones esenciales y en su fuerza armada respetable (respetable por su alto grado de eficacia y su buen trato a la sociedad civil). Si, en este orden de ideas, resulta urgente superar el estado de indigencia del ejército y la policía, ¿por qué ha de tildarse de "guerrillista" a quien de veras asume el liderazgo en la reivindicación civil de la acción militar?.

¿Sabe Usted por qué el Estado Salvadoreño obligó a la guerrilla del Frente Farabundo Martí a negociar y a deponer las armas?. Por dos cosas: a) porque instauró la democracia pluralista, dejando así atrás la dictadura de derecha, y b) porque fortaleció el aparato militar hasta el punto de ponerlo en condición de superioridad incontrastable. Todos recordamos que hace unos ocho años el ex-presidente López Michelsen denunció que en El Salvador (pequeño país cuyo territorio y población pueden ser iguales o inferiores al departamento de Antioquia), la fuerza aérea contaba con más del doble del número de helicópteros que nuestro país disponía para apoyar la acción del ejército.

La retórica dogmática de izquierda, no repara en que la fortaleza del aparato militar redunde en una importante disminución del riesgo de violación de los derechos humanos; que entre más eficaces resulten los



Primero Antioquia

medios legítimos para derrotar o debilitar la insurgencia, menos proclividad tendrán nuestras fuerzas armadas para cometer actos contrarios a la dignidad humana.

Quien más está haciendo por el diálogo en este país es el gobernante que con pulso firme pero sin arbitrariedad, con decisión plena pero sin salirse un milímetro de la Ley, le inflige golpes certeros a los violentos, golpes que la subversión siente y la opinión palpa. ¿Por qué? porque la única manera de sentar a la guerrilla a dialogar seriamente es reblandeciéndola un poco, es debilitando su poderío militar en expansión durante los últimos diez años, o, al menos, demostrándole que si no dialoga la guerra va en serio y que el Estado está dispuesto de verdad a ganarla. Mientras la guerrilla siga cosechando victorias militares, no va a querer dialogar, o si dice querer hacerlo no es más que estrategia publicitaria nacional e internacional. Por ello, el Señor Gobernador, con su política de fortalecimiento de la autoridad, está propiciando el diálogo con una mayor eficacia que toda la retórica empalagosa de los pacifistas desubicados que, como dijera el Maestro Darío Echandía, no se dan cuenta de que "no vivimos en Dinamarca sino en Cundinamarca". Retrasan el advenimiento de la esperada paz todos aquellos que abogan por desarmar al ejército, mientras la guerrilla se arma y rearma cuantitativa y cualitativamente. Una guerrilla así jamás dialoga ni pacta.

El común de las gentes extrañadas se pregunta ¿por qué no ha habido una acertada y coherente política de paz? y la respuesta es simple...porque no ha existido una decidida política de gobierno para derrotar a los violentos. Cabe entonces preguntar ¿Por qué razón, cuando se habla de diálogo siempre se dice que éste es procedente aún cuando la guerrilla continúe su accionar? ¿Por qué no se dice otro tanto para el Estado? ¿Por qué se le quiere llamar "guerrillerista" al gobernante que fortalece los instrumentos coercitivos del poder y en cambio se le perdona a la subversión que plantee la negociación mientras continúa combatiendo?



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra Piso 3
Directo: 385 83 21. Conmutador: 385 80 00 Ext. 8320 - 8321
Fax: 381 13 91 - Medellín - Colombia S.A.

FD-03-01

El inicio de un diálogo entre Estado y fuerzas insurgentes -camino ineludible para superar el gran conflicto de nuestro país- no es incompatible con el fortalecimiento inmediato de sus potencialidades ofensivas.

Las Asociaciones Convivir tienen base legal y ética indiscutible y las personas que hacemos parte del equipo de gobierno, con el Gobernador a la cabeza, no tenemos pasado sospechoso, respetamos los derechos de la comunidad, somos amigos del diálogo, inclinados a la tolerancia, dentro de los límites en que ésta deja de ser virtud y rechazamos y denunciemos con entereza y decisión las violaciones a los derechos humanos como también los crímenes cometidos por los violentos independiente del sector donde provengan.

Por eso con todo respeto le digo Señor Vivanco, que frente a sus graves e infundadas acusaciones es más útil plantear un debate franco y realista, que estamos dispuestos a confrontarlo, que verlo rasgarse inútilmente las vestiduras frente a una cámara de televisión dando declaraciones sobre un tema que no se ha dado a la tarea de profundizar.

Hechas las precisiones sobre lo que ha sido la política de gobierno del Doctor Alvaro Uribe Vélez, en materia de paz, convivencia y seguridad, con mucho gusto paso a ilustrarlo sobre lo que ha sido el manejo de las Asociaciones Convivir en Antioquia, así:

1. Fundamento Legal:

Tienen su fundamento en el Decreto 356 de febrero 11 de 1994 expedido por el Señor Presidente en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por el literal J del artículo 1o. de la Ley 61 de 1993, oído el concepto de la comisión parlamentaria de que trata el artículo 2 de esta misma Ley, tipificada en el Título Y, Capítulo V, Artículos 39 al 41 inclusive, del citado Decreto y cuyos criterios fueron fijados por la Resolución 368 de 1995, emanada de



Primero Antioquia

la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Es por lo tanto su origen legal y además un programa del Gobierno Nacional, acogido por esta Gobernación.

2. Objeto

Las Asociaciones Convivir fueron constituidas con el propósito altruista de interrelacionar la población civil con las autoridades legítimamente constituidas y crear entre la ciudadanía de bien, una conciencia de colaboración con las Instituciones del Estado, encargadas de velar por la vida, honra y bienes de los ciudadanos, para que éstas puedan operar con mayor efectividad en su tarea diaria de combatir el delito y cumplir con el deber de garantizarle a los Colombianos la seguridad que tanto reclaman.

Por especial disposición legal (artículo 73, Decreto 256 de 1994), la finalidad específica de esta clase de organismos, la constituye el logro del objetivo de "disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección, sin alterar o perturbar las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicos de la ciudadanía y sin invadir la órbita de competencia reservada a las autoridades" (subrayo)

3. Naturaleza

Las Asociaciones Convivir pueden operar bajo DOS (2) lineamientos jurídicos diferentes, bien como Instituciones SIN ANIMO DE LUCRO o como SOCIEDADES COMERCIALES. Las primeras de ellas obtienen su personería jurídica ante la Gobernación del respectivo Departamento y las segundas acreditan su existencia mediante la certificación de la Cámara de Comercio del domicilio social, donde constan los datos de su creación y existencia.



Primero Antioquia

4. Controles Previos

Antes de la expedición de la Resolución que concede la Personería Jurídica a las Asociaciones, la Gobernación solicita a las autoridades militares un concepto previo sobre la constitución y las calidades de sus fundadores. Este concepto es también requisito para que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada otorgue el permiso de funcionamiento.

También exige la Gobernación Certificado Nacional de Pasado Judicial y referencias de los fundadores y dignatarios.

5. Funcionamiento

Las Asociaciones Convivir que se constituyan en desarrollo de los parámetros jurídicos fijados por el Gobierno Nacional, están sometidas en forma incondicional al control y vigilancia estatal, sus actuaciones se guían por parámetros estrictamente ajustados a la ley y la colaboración que presten a las Instituciones del Estado, se fundamenta en los principios de honestidad, lealtad y responsabilidad.

Su funcionamiento está plasmado en el organigrama esquemático, el cual aparece con la presencia de un Director que promueve la creación de un grupo de acción social y un grupo de apoyo funcional. El primero con el propósito de trabajar con los diferentes estamentos del gobierno en bien de la comunidad y el segundo para que sea la misma comunidad consciente de este problema, la que preste un verdadero apoyo a las fuerzas encargadas de velar por el orden ciudadano, vale decir, para que las autoridades de policía puedan capturar al delincuente en flagrancia y a la Rama Jurisdiccional, para que con la colaboración decidida de la ciudadanía puedan judicializar los procesos y aplicar la pronta acción de la justicia.



Primero Antioquia

6. Coordinación y Control

La **Coordinación** se verifica mediante la instrucción y el apoyo que otorga el Estado a este tipo de organizaciones para que el desarrollo del objeto social se ejerza en forma legal y efectiva, por conducto del **Ejército Nacional** para apoyar las instituciones judiciales y de Policía, y el **Control** de las mismas se realiza por el mismo **Ejército Nacional**, la **Defensoría del Pueblo**, la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada** y las **Fiscalías**, cada una dentro del marco de su competencia, en forma que se garantice la **legalidad** de los actos que ejecuten dichas **Asociaciones** en desarrollo del programa de actividades que emprendan con el propósito de colaborar al Estado en su objetivo de prevenir el delito, preservar el Orden Público y poder aplicar por medio de los organismos competentes, **Justicia** en forma diligente y efectiva. Igualmente la Procuraduría ejerce funciones de control dentro de su marco legal.

A fin de cumplir en mejor forma con los delineamientos anteriores esta Secretaría realiza periódicamente reuniones con los directores de las Asociaciones y al menos una vez al mes las organiza con la participación de la Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo e invitados especiales.

En el calendario establecido para el año de 1997, se ha acordado darle participación en dichas reuniones a la Cruz Roja Internacional, la cual mediante conferencias y ayudas audiovisuales tratará los siguientes temas:

- Actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia.
- Génesis y desarrollo histórico del derecho internacional humanitario (D.I.H)
- Diferencias y similitudes entre derechos humanos y D.I.H.
- Reglas básicas del D.I.H.



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental - La Alpujarra Piso 3
Directo: 385 83 21 Conmutador: 385 80 00 Ext. 8320 - 8321
Fax: 381 13 91 - Medellín - Colombia S.A.

FD-03-01

- Artículo 3 común en los convenios de Ginebra y Protocolo II.
- Deberes y derechos de la población civil en caso de conflicto armado.

7. Transparencia:

No sobra además advertir sobre la transparencia que se lleva en todo lo relacionado con la Asociaciones Convivir, para cuyos efectos se celebran cada mes reuniones con los representantes legales de ellas, las cuales cuentan con la participación de las Autoridades Militares y de Policía, la Fiscalía, la Procuraduría, el C.T.I., la Defensoría del Pueblo, el DAS y desde luego con la intervención de funcionarios de esta Secretaría y en ellas se escuchan las opiniones de los voceros de las Asociaciones y se les imparten instrucciones sobre el comportamiento legal que siempre deben tener para no alejarse de la verdadera misión comunitaria, esquema bajo el cual las creó el Gobierno Nacional.

Recientemente se llevó a cabo en la Gobernación del Departamento una reunión de algunos Delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja, Señores: Pascal Jecquier, Andrea Leu, Jeniffer Wright Muller, Marcos Emery, Antonio García, Jhon Jairo González, con los Presidentes de todas las Asociaciones Convivir existentes en Antioquia, reunión a la cual concurrieron además las autoridades mencionadas en el párrafo anterior, y en la cual se trataron los siguientes temas:

- De las actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Se hizo la presentación de las Asociaciones Convivir, su fundamento legal, su filosofía y demás aspectos.
- Se hicieron las precisiones y aclaraciones sobre las mismas.
- Se escuchó la intervención de los organismos oficiales presentes en la reunión. Todo ello para que las autoridades entren a coordinar su transparencia y velen por el manejo de las Asociaciones.



Primero Antioquia

8. Colaboración

8.1. Este es un programa del Gobierno Nacional, con el fundamento legal arriba expresado, el cual ha sido acogido por el Gobierno de Antioquia por considerarlo útil, por ser un mecanismo de participación ciudadana, similar a los frentes de seguridad local promocionados por la Policía Nacional, a través de los cuales la comunidad presta una ayuda informativa, dentro del marco legal, a las autoridades, para que éstas sean eficaces en la lucha contra la delincuencia.

8.2. Esta Secretaría brinda colaboración en asuntos tales como:

- Orientación para la conformación de la Asociación
- Tramitación de permisos
- Asesoría y gestión en el otorgamiento de la Personería Jurídica, además de otras diligencias para poner en marcha la respectiva Asociación CONVIVIR.

Más explícito ha sido el Señor Gobernador del Departamento, en reciente comunicación dirigida a Monseñor Alberto Giraldo Jaramillo, Presidente de la Conferencia Episcopal en relación con las Asociaciones Convivir y su programa de gobierno comunitario, cuando expresó a la Jerarquía Eclesiástica lo siguiente:

"Distinguida Jerarquía Eclesiástica de Colombia:

Con profundo respeto por la Iglesia y su Doctrina, me permito remitir a ustedes mi apreciación sobre las Asociaciones de Seguridad Convivir en el marco de violencia e inseguridad que nos afectan.



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra Piso 3
Directo: 385 83 21 Conmutador: 385 80 00 Ext. 8320 - 8321
Fax: 381 13 91 - Medellín - Colombia S.A.

FD-03-01

SECRETARIA DE GOBIERNO
Y APOYO CIUDADANO

El Departamento de Antioquia ha sido escenario, durante años, de un proceso de crecimiento de la guerrilla, violencia del narcotráfico, debilidad del estado y expansión paramilitar.

Para lograr la paz, el Gobierno Departamental ha puesto en marcha una estrategia que incluye reformas del estado, crecimiento de la inversión social, tareas de convivencia y el ejercicio de la autoridad con firmeza.

La lucha contra el estado burocrático y clientelista muestra hasta la fecha una reducción de la nómina oficial de 14 mil a 6.700 funcionarios. Gracias a este ahorro, se ha fortalecido la inversión social en favor de la comunidad más pobre y vulnerable.

En el sector educativo hemos creado 100 mil nuevos cupos en primaria y secundaria, frente a 54 mil de los últimos 10 años, mediante contratación con entidades sin ánimo de lucro, y una muy importante participación de la Iglesia Católica. En las 3 universidades oficiales del departamento estamos alcanzando la meta de 17 mil cupos adicionales. Fomentamos la capacitación para el trabajo, instalando 47 talleres de alta tecnología en igual número de municipios.

Impulsamos la financiación de la economía popular a través de la apertura de 34 bancos cooperativos, de una meta de 61 hacia el final del gobierno, para el beneficio de campesinos y pequeños empresarios.

En el sector de la salud, hemos cubierto con el régimen subsidiado a 822 mil ciudadanos de los estratos más pobres, y aspiramos acercarnos al universo total de 1 millón 300 mil. También trabajamos sobre metas concretas en los campos de la cultura, el deporte y el medio ambiente: 59 nuevas bandas



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra Piso 3
Directo: 385 83 21 Conmutador: 385 80 00 Ext. 8320 - 8321
Fax: 381 13 91 - Medellín - Colombia S.A.

FD-03-01

SECRETARIA DE GOBIERNO
Y APOYO CIUDADANO

juveniles de música en el propósito de dotar a todo municipio y de vincular 20 mil jóvenes a las escuelas anexas, en función de la idea de que cuando un joven abraza un instrumento musical jamás empuñará un fusil; 619 placas polideportivas en las comunidades rurales, de un programa previsto de mil; y 13 mil hectáreas reforestadas, con adición de un proyecto de subsidio a mil quinientas familias, indígenas y campesinas, para que cuiden el bosque.

En mejoramiento vial, Antioquia en toda su historia había pavimentado 305 kilómetros de carreteras, con recursos propios. Esta administración tiene en marcha la pavimentación de más de 600 kilómetros y en los próximos meses se adjudicarán licitaciones sobre 250 kilómetros adicionales.

Para buscar la convivencia, avanza un programa de Pedagogía de la Tolerancia que enseña la negociación pacífica de conflictos. Ya han sido capacitados 40 mil ciudadanos y sigue adelante.

La Iglesia ha participado con abnegación en nuestra Comisión Facilitadora de Paz, que ha buscado incesantemente el camino del diálogo. Solicitó al Gobierno Nacional permitir su búsqueda regional, del cual él mismo sería el interlocutor.

La guerrilla que tanto lo reclamó nunca apareció a concretarlo, especialmente en temas como el derecho humanitario, cuya incorporación al ordenamiento jurídico demandó durante años.



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra Piso 3
Directo: 385 83 21 Conmutador: 385 80 00 Ext. 8320 - 8321
Fax: 381 13 91 - Medellín - Colombia S.A.

FD-03-4

SECRETARIA DE GOBIERNO
Y APOYO CIUDADANO

En el marco de las soluciones políticas, hemos solicitado cooperación internacional, y dado apoyo a la mayoría de las intervenciones de la Cruz Roja Internacional y a los procesos de reinserción.

En ejercicio de responsabilidades constitucionales y legales con el orden público, al adoptar una política de autoridad con firmeza, hemos promovido y aprobado las asociaciones Convivir y los Frentes Locales de Seguridad. Ambos con autorización legal y obedecen al principio de colaboración de la ciudadanía con la fuerza pública, como requisito para que ésta sea eficaz. Propósitos de mejorar la seguridad cotidiana y reducir la impunidad, sólo se logran con integración entre ciudadanía e instituciones competentes.

La cooperación ciudadana ayuda a fortalecer al estado, aunque para este fin se requiere una estrategia más amplia. De continuar con un estado débil, la guerrilla y otras formas de delincuencia avanzarán, y la reacción creciente será el paramilitarismo, todo en perjuicio del imperio de la Constitución y de los derechos humanos. Estos últimos, tanto como las libertades públicas, se disfrutaban únicamente en sociedades que eliminan la pobreza absoluta, rescaten la justicia social y dispongan de un estado respetable y fuerte.

Las asociaciones Convivir trabajan fundamentalmente en inteligencia, dejando la parte operativa a la fuerza pública, salvo casos asimilables a celadurías. En Antioquia no tienen armas largas. Mi propuesta en ese sentido fue por excepción, por angustia de casos de violencia e incapacidad estatal de intervenir. Pero no corresponde a la esencia de las Convivir. El armamento de ellas es de defensa, el mismo que es autorizado a cualquier ciudadano que cumpla los requisitos legales.



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra Piso 3
Directo: 385 83 21 Conmutador: 385 80 00 Ext. 8320 - 8321
Fax: 381 13 91 - Medellín - Colombia S.A.

FD-03-01

La Secretaría de Gobierno del Departamento ha promovido reuniones de las Convivir con la Fiscalía y una con la Cruz Roja Internacional. Hemos autorizado una veeduría a cargo de organizaciones no gubernamentales. En el gobierno departamental asimilamos estas asociaciones a empresas de vigilancia con mayor compromiso ciudadano y énfasis en inteligencia.

No hay incompatibilidad entre las Asociaciones Convivir y el esfuerzo por recuperar los derechos humanos. Al contrario, la cooperación transparente de la ciudadanía con las instituciones oficiales contribuirá a rescatarlos. Somos receptivos a cualquier sugerencia para fortalecer el compromiso de las Convivir con los derechos humanos.

Tampoco las Convivir se excluyen con políticas sociales. La reivindicación de los sectores populares tiene como requisito la paz. Sin ésta no se dan las oportunidades que aquellos carentes de medios de fortuna sólo pueden buscar en Colombia.

He escuchado decir que es contradictorio proponer soluciones políticas, búsqueda de diálogo y estrategias de convivencia, y a la vez practicar nuestra concepción de autoridad. A mi juicio la contradicción no existe. El estado debe ser tan amplio para abrir puertas a los procesos de paz, tan concreto en proyectos de convivencia, como firme y resuelto en la determinación de confrontar violencia y delincuencia. Además, nuestra Comisión Facilitadora ha transmitido mi voluntad de poner el tema Convivir en la mesa de negociaciones una vez se iniciare un proceso de paz en Antioquia.



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra Piso 3
Directo: 385 83 21 Conmutador: 385 80 00 Ext. 8320 - 8321
Fax: 381 13 91 - Medellín - Colombia S.A.

FD-03-01

SECRETARIA DE GOBIERNO
Y APOYO CIUDADANO

La autoridad debe ser fuerte y persistente. Por otro camino no habrá paz y orden. En consecuencia, sería equivocado desistir de una estrategia útil a la conquista de niveles aceptables de seguridad, bien sea por dificultades que siempre encuentran estos procesos o por temor a la delincuencia que el país tiene que derrotar.

Algunas personas u organizaciones expresan críticas a nuestro apoyo a las Convivir. Unas movidas por argumentos respetables. Otras como la guerrilla, sus sectores aliados con el narcotráfico y demás expresiones de delincuencia, por su costumbre de desacreditar todo lo que se oponga lícitamente a sus acciones criminales.

Las circunstancias crean un escenario en el cual es preciso adoptar definiciones. El camino correcto es que las autoridades protejamos a los ciudadanos y a sus instituciones transparentes y evitemos hacer eco a la pretensión de los criminales de continuar con espacios a sus anchas para delinquir.

Expreso mi voluntad de escuchar con el respeto de siempre a los voceros de la Iglesia. Es más, si alguno de los señores obispos tiene una queja sobre las Convivir de Antioquia, mucho agradecería poder conocerla en aras del perfeccionamiento de estas organizaciones de ciudadanos asfixiados por la delincuencia, que no han perdido la esperanza de paz y la vocación de trabajo honrado.

Reconozco en la estatura moral y ética de la Iglesia un gran baluarte para contribuir a la paz de nuestra sociedad. Muy atentamente, ALVARO URIBE VELEZ Gobernador de Antioquia"



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra Piso 3
Directo: 385 83 21 Conmutador: 385 80 00 Ext. 8320 - 8321
Fax: 381 13 91 - Medellín - Colombia S.A.

FD-03-01

SECRETARIA DE GOBIERNO
Y APOYO CIUDADANO

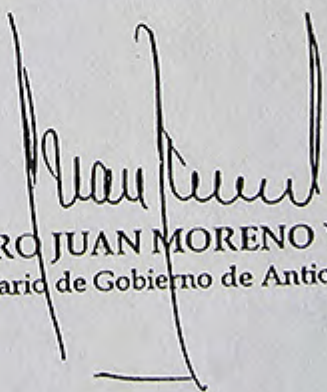
Para una mejor información le anexamos fotocopia de la Resolución 368 de 1995, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Finalmente, Señor Director Ejecutivo de la Human Rights Watches de los Estados Unidos, le invito a una reunión en mi despacho con el propósito de aclararle las dudas que sobre el particular le queden respecto a la transparencia con la que el Gobierno de Antioquia ha venido manejando este proceso de participación ciudadana dentro del precepto constitucional de la solidaridad y la participación activa de la comunidad con sus autoridades legítimamente constituidas y vería con sumo agrado que hacia el futuro, si es su deseo, efectivamente ayudar en el empeño que nos es común, se abstuviera de dar públicas declaraciones en un país que no es el suyo, sobre temas que no domina porque con ello muy poco servicio le presta Usted a nuestra comunidad que angustiada por los problemas de inseguridad recurre a nuestro despacho en busca de una solución que permita erradicar a los violentos de Antioquia.

Con su extraño proceder lleno de inusitada espectacularidad parece Usted identificarse y aplicar a su diario vivir las enseñanzas de Oscar Wilde en el sentido de que:

*"La moderación es una cosa espantosa...
nada tiene tanto éxito como el exceso..."*

Atentamente,


PEDRO JUAN MORENO VILLA
Secretario de Gobierno de Antioquia

Anexo: Lo anunciado

pjm/v/gloria z.
vivanco



Primero Antioquia

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra Piso 3
Directo: 385 83 21 Conmutador: 385 80 00 Ext. 8320 - 8321
Fax: 381 13 91 - Medellín - Colombia S.A.

FD-03-01